



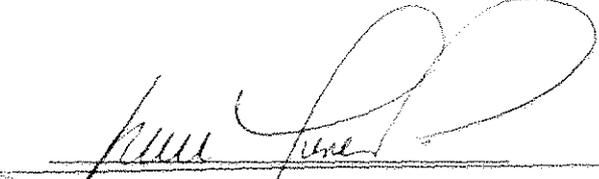
Factura: 001-002-000038807

20190901022P00431

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901022P00431						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2019, (15:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAULSON CRESPO GUILLERMO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909980864	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAQUERIZO CORONEL JAIME JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916110596	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LOPEZ BUSTAMANTE EDUARDO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914490974	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	96.00						


NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



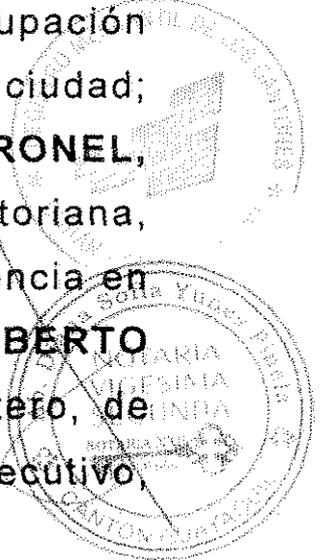
AÑO 2019	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 22	SECUENCIAL P00431
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------



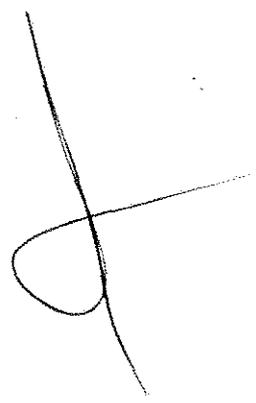
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE LA COMPAÑÍA HOMA - CONSULTORES C.L. QUE HACE EL SEÑOR GUILLERMO ALEJANDRO PAULSON CRESPO A FAVOR DE LOS SEÑORES JAIME JOSÉ BAQUERIZO CORONEL Y EDUARDO ALBERTO LOPEZ BUSTAMANTE.-----
CUANTIA: \$96.00.-----
COPIAS OTORGADAS: DOS.---

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada **DIANA SOFÍA YUNES PINELA**, Notaria Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil, comparecen por una parte: **A) El señor GUILLERMO ALEJANDRO PAULSON CRESPO** de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación ejecutivo, domiciliado y residencia en esta ciudad; **B) El señor JAIME JOSÉ BAQUERIZO CORONEL**, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación ejecutivo, domiciliado y residencia en esta ciudad; y **C) El señor EDUARDO ALBERTO LOPEZ BUSTAMANTE**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación ejecutivo,



1 domiciliado y residencia en esta ciudad; hábiles en
2 derecho para contratar y contraer obligaciones, a
3 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
4 exhibido sus documentos de identificación cuyas
5 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
6 agrego a esta escritura como documentos
7 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí
8 la Notaria de los efectos y resultados de esta
9 escritura, así como examinados que fueron en forma
10 aislada y separada de que comparecen al
11 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
12 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
13 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
14 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el
15 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
16 incorporar una en la que conste la presente Cesión
17 de Participaciones iguales, acumulativas e
18 indivisibles de la Compañía **HOMA-CONSULTORES**
19 **C.L.**, que se celebra de conformidad con las
20 cláusulas siguientes: **PRIMERA**
21 **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración
22 de la presente escritura pública, por una parte, el
23 señor **GUILLERMO ALEJANDRO PAULSON**
24 **CRESPO**, portador de la cédula de ciudadanía
25 número cero nueve cero nueve nueve ocho cero
26 ocho seis cuatro (0909980864), por sus propios
27 derechos, a quien también se lo podrá llamar **EL**
28 **CEDENTE**; por otra parte los señores **JAIME JOSÉ**





2 **BAQUERIZO CORONEL**, portador de la cédula de
3 ciudadanía número cero nueve uno seis uno uno
4 cero cinco nueve seis (091611059-6), y **EDUARDO**
5 **ALBERTO LOPEZ BUSTAMANTE**, portador de la
6 cédula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro
7 cuatro nueve cero nueve siete cuatro (091449097-
8 4), por sus propios derechos, a quienes se los podrá
9 denominar conjuntamente como **LOS**

10 **CESIONARIOS. CLÁUSULA SEGUNDA:**

11 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La compañía

12 **HOMA-CONSULTORES C.L.**, fue constituida

13 mediante escritura pública otorgada ante la Notaria

14 Pública Cuarta del Cantón Samborondón, Abogada

15 Magni Encalada Duffer, el diecinueve de noviembre

16 de dos mil quince, y fue inscrita en el Registro

17 Mercantil del Cantón Samborondón, el veinticuatro

18 de diciembre de dos mil quince. **DOS.DOS.-** La

19 Junta General Universal Extraordinaria de socios de

20 la compañía **HOMA CONSULTORES C.L.**, celebrada

21 el uno de marzo del año dos mil diecinueve, autorizó

22 al **CEDENTE**, para que pueda ceder y transferir

23 noventa y seis participaciones, iguales,

24 acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar,

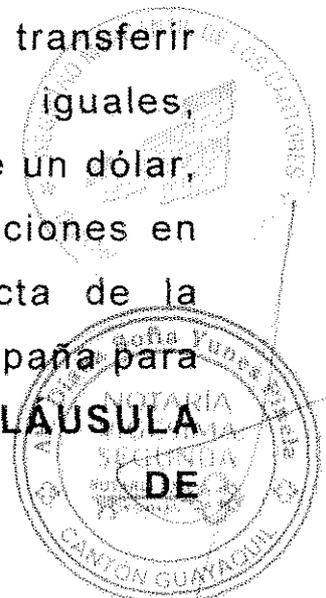
25 correspondiente al total de sus participaciones en

26 esta sociedad, según consta en el acta de la

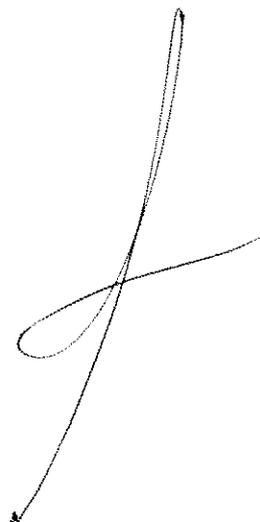
27 mencionada Junta, la misma que se acompaña para

28 que forme parte de este instrumento. **CLÁUSULA**

TERCERA: TRANSFERENCIA



1 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
2 expuestos el señor **GUILLERMO ALEJANDRO**
3 **PAULSON CRESPO**, tiene a bien ceder y transferir
4 **NOVENTA Y SEIS** participaciones iguales,
5 acumulativas e indivisibles de un dólar, que tiene en
6 la Compañía **HOMA-CONSULTORES C.L.**,
7 **CUARENTA Y OCHO** participaciones iguales,
8 acumulativas e indivisibles de un dólar, que tiene en
9 la Compañía **HOMA-CONSULTORES C.L.** a favor
10 del señor **JAIME JOSÉ BAQUERIZO CORONEL**, así
11 como ceder y transferir **CUARENTA Y OCHO**
12 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
13 de un dólar, que tiene en la Compañía **HOMA-**
14 **CONSULTORES C.L.**, a favor del señor **EDUARDO**
15 **ALBERTO LOPEZ BUSTAMANTE**, quienes
16 individualmente declaran que aceptan la
17 transferencia en sus calidades de cesionarios, por
18 haberse pagado el valor convenido, que es el valor
19 nominal de las referidas participaciones, esto es un
20 total de **NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS**
21 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-** Agregue usted
22 Señora Notaria, las cláusulas de estilo para la
23 perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA** que queda elevada a escritura pública.-
25 Abogado Roberto Barriga Maldonado.- Matrícula
26 número nueve - dos mil diez - treinta y tres. Queda
27 agregado para que forme parte integrante de esta
28 escritura todos los documentos necesarios para la



Acta de Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía HOMA-CONSULTORES C.L. celebrada el 1 de marzo de 2019.

En la ciudad de Samborondón, el primer día del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las trece horas, en el local social de la compañía ubicado en la ciudad de Samborondón, comparecen los socios de la compañía, JAIME JOSÉ BAQUERIZO CORONEL, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, quien es propietario de ciento cuarenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; EDUARDO ALBERTO LOPEZ BUSTAMANTE, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, quien es propietario de ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y GUILLERMO ALEJANDRO PAULSON CRESPO, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, quien es propietario de noventa y seis participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente AD-HOC de la Junta el señor JAIME JOSÉ BAQUERIZO CORONEL y como Secretario AD-HOC de la Junta el señor EDUARDO ALEJANDRO LOPEZ BUSTAMANTE.

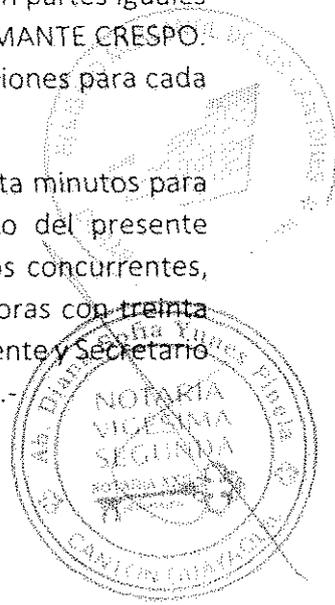
Los socios concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la compañía que es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías en la que resuelven resolver sobre el único punto del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre la cesión total de participaciones del señor GUILLERMO ALEJANDRO PAULSON CRESPO.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el único punto del orden del día.

A continuación, la Junta General pasa a conocer sobre el único punto del día y luego de deliberar al respecto, por unanimidad se resuelve ceder las noventa y seis participaciones en partes iguales al señor JAIME JOSÉ BAQUERIZO CORONEL y al señor EDUARDO ALBERTO BUSTAMANTE CRESPO. La Junta de esta manera declara aceptada la cesión de cuarenta y ocho participaciones para cada uno.

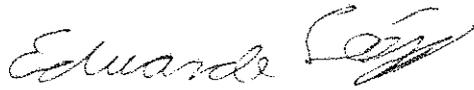
No existiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta, el Secretario dio lectura al texto del presente acta en un momento en el que fuera aprobado por unanimidad de votos de los socios concurrentes, razón por la cual el Presidente declara terminada la Junta, siendo las catorce horas con treinta minutos. Firman para constancia en unidad de actos, los socios junto con el Presidente y Secretario que certifican. Samborondón, primer día del mes de marzo de dos mil diecinueve.-





JAIME JOSÉ BAQUERIZO CORONEL

Presidente AD-HOC y Socio



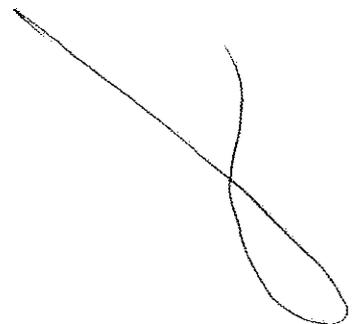
EDUARDO ALBERTO LOPEZ BUSTAMANTE

Secretario AD-HOC y Socio



GUILLERMO ALEJANDRO PAULSON CRESPO

Socio



CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **HOMA-CONSULTORES C.L.**, con número de RUC 1891766471001, a fin de cumplir con el requisito establecido en el segundo inciso del artículo 113 de la actual codificación de la Ley de Compañías, **CERTIFICO:**

Que en sesión de Junta General de Socios de la compañía **HOMA-CONSULTORES C.L.**, celebrada el día 1 de marzo de 2019, los socios que representan la totalidad del capital suscrito, resolvieron por unanimidad **AUTORIZAR** la cesión de las 96 participaciones sociales de valor nominal de \$1.00 cada una, de propiedad de la compañía **HOMA-CONSULTORES C.L.**, entre las siguientes personas:

1. La cantidad de 48 participaciones a favor de Jaime José Baquerizo Coronel.
2. La cantidad de 48 participaciones a favor de Eduardo Alberto López Bustamante.

Para constancia, acompaño copia certificada del acta de dicha sesión. -

Atentamente,

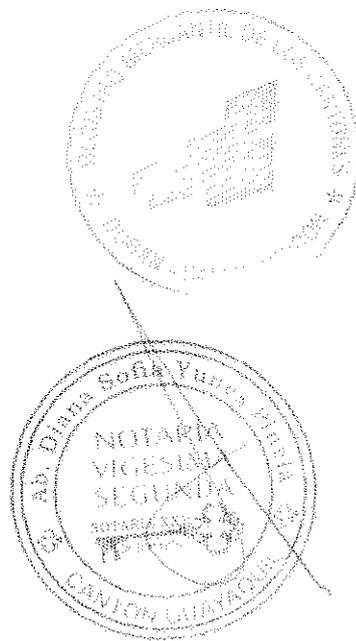


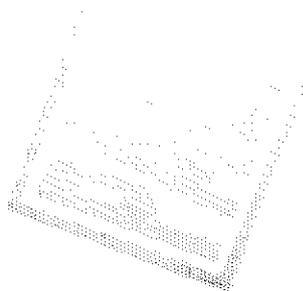
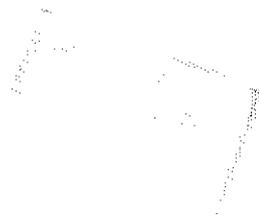
Jaime José Baquerizo Coronel

CC: 0916110596

Gerente General

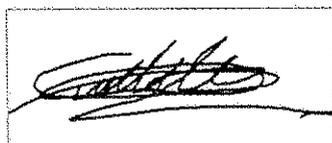
HOMA-CONSULTORES C.L.







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909980864

Nombres del ciudadano: PAULSON CRESPO GUILLERMO ALEJANDRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: DISENADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENA DUPLAA VALERIA ADRIANA

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: PAULSON VERNAZA GUILLERMO ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRESPO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2019

Emisor: ANA PRISCILLA NAVARRETE SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-205-32712



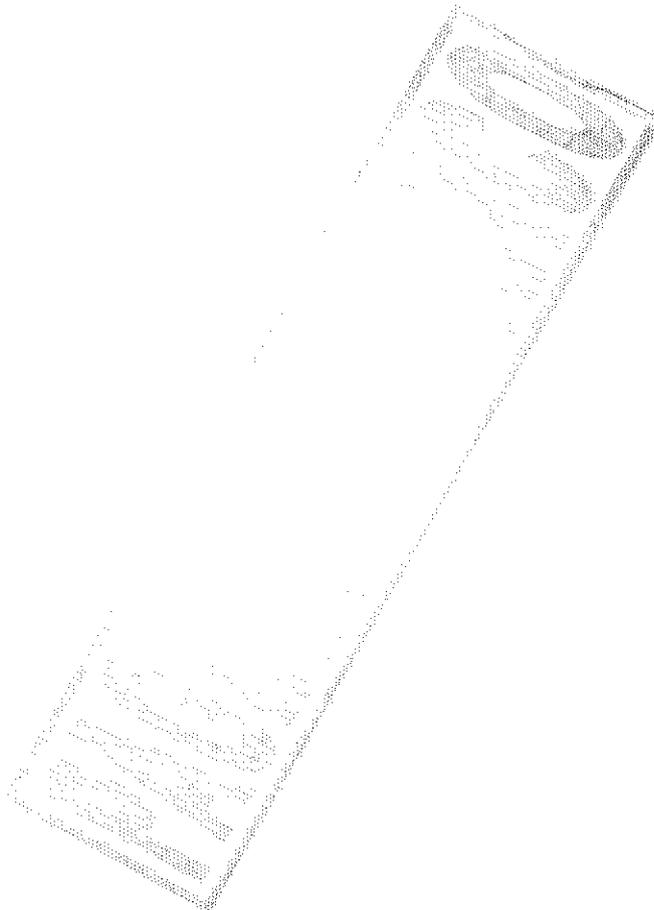
195-205-32712

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914490974

Nombres del ciudadano: LOPEZ BUSTAMANTE EDUARDO ALBERTO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ ESPINOZA EDUARDO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BUSTAMANTE CHALELA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2019

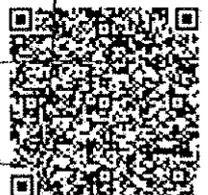
Emisor: ANA PRISCILLA NAVARRETE SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1891766471001
 RAZÓN SOCIAL: HOMA-CONSULTORES C.L.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: BAQUERIZO CORONEL JAIME JOSE
 CONTADOR: MOSQUERA VELIZ GINA NARCISA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/01/2016
 FEC. INSCRIPCIÓN: 22/01/2016 FEC. ACTUALIZACIÓN: 06/09/2017
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Calle: NA Numero: SOLAR Intersección: NA Edificio: MIRADOR ESTE Piso: 0 Oficina: 1 B
 Kilometro: 6/5 Referencia ubicación: CENTRO COMERCIAL PLAZA LAGOS Email: ibaquerizostudiohoma@homa.com Telefono Trabajo: 046042656

DOMICILIO ESPECIAL

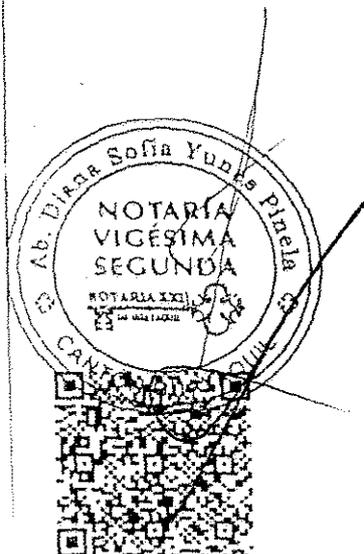
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
1	ZONA B GUAYAS	1	0



Código: RIMRUC2017001336575

Fecha: 06/09/2017 16:36:55 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

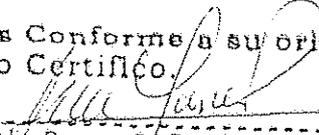


NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1691766471001
HOMA-CONSULTORES C.L.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Calle: NA Número: SOLAR Intersección: NA Referencia: CENTRO COMERCIAL PLAZA LAGOS Edificio: MIRADOR ESTE Piso: 0 Oficina: 1 8 Kilómetro: 6/5 Email: ibaquerizostudiohoma@homa.com Telefono Trabajo: 046042556

Es Conforme a su original
Lo Certifico.

Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017001336575
Fecha: 06/09/2017 16:36:55 PM



validez de la misma. **LEÍDA** esta escritura pública,
de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz
al compareciente, éste la aprueba en todas sus
partes, se afirma y ratifica en su contenido y
suscribe en unidad de acto, conmigo la Notaria. **DOY**
FE......

GUILLERMO ALEJANDRO PAULSON CRESPO

C.C. No. 090998086-4

C.V. No.: 016-182

JAIME JOSÉ BAQUERIZO CORONEL

C.C. No. 091611059-6

C.V. No. 040-0095

EDUARDO ALBERTO LOPEZ BUSTAMANTE

C.C. No. 091449097-4

C.V. No. 363-0251

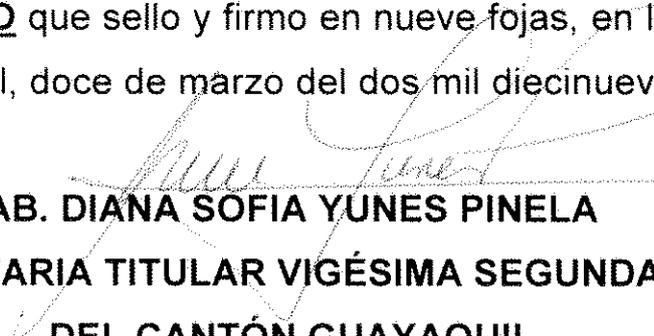
ABG. DIANA SOFIA YUNES PINELA

NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SEGUNDA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



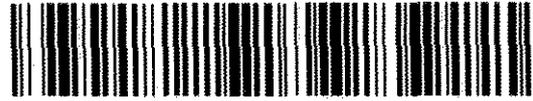
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER**
TESTIMONIO que sello y firmo en nueve fojas, en la ciudad
de Guayaquil, doce de marzo del dos mil diecinueve.-----


AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000039190

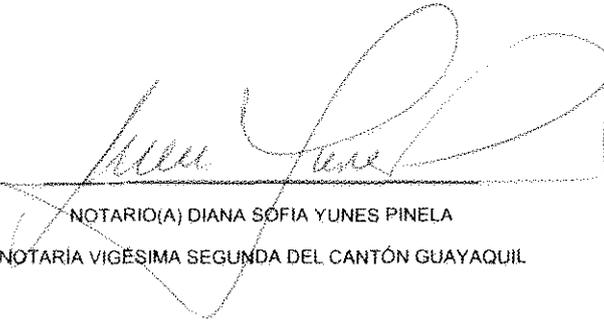


20190901022C00663

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901022C00663

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZON MAGINAL NO.201909016004O00088 y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 21 DE MARZO DEL 2019, (17:01).


NOTARIO(A) DIANA SÓFIA YUNES PINELA
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000013372



20190916004O00088

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN
RAZÓN MARGINAL N° 20190916004O00088

MATRIZ	
FECHA:	13 DE MARZO DEL 2019. (14:32)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150916004P03622

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BAQUERIZO CORONEL JAIME JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916110596
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150916004P03622

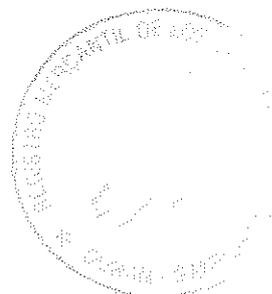
NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

DOY FE: Que el documento precedente en 100 fojas útiles, es fiel copia del original

Guayaquil, 21 MARZO 2019

[Signature]

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL





RAZÓN: Siento razón que se ha procedido a tomar nota al margen en la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES**, de protocolo número 20150916004P03622, de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil quince, otorgada por la Notaria Titular Cuarta del cantón Samborondón Ab. Magni Encalada Duffer, la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE LA COMPAÑÍA HOMA – CONSULTORES C.L. QUE HACE EL SEÑOR GUILLERMO ALEJANDRO PAULSON CRESPO A FAVOR DE LOS SEÑORES JAIME JOSÉ BAQUERIZO CORONEL Y EDUARDO ALBERTO LOPEZ BUSTAMANTE**, el día ocho de marzo del año dos mil diecinueve, de Protocolo número 20190901022P00431, otorgada ante la Notaria Titular Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil Ab. Diana Sofia Yunes Pinela.- **Samborondón, 13 de marzo del 2019.-**

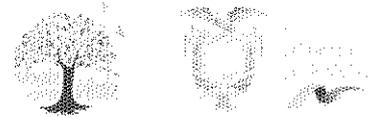
**ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**

DOY FE: Que el documento precedente en 120 fojas útiles, es fiel copia del original.

Guayaquil, 1 MAR 2019

Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 985

7746873RKIRZEH

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	557
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /GUAYAQUIL /08/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOMA-CONSULTORES C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

3. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019


AB. LUIS IDROVO MÚRILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL